

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**4928 ARÁNZAZU NÁJERA ESCRIBANO  
JOSÉ ANTONIO NÁJERA ESCRIBANO**

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 849/06, ejecución 213/08, de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de fecha 1 de marzo de 2012 declarando al ejecutado Aránzazu Nájera Escribano y José Antonio Nájera Escribano, en situación de insolvenza parcial por importe de 877,21 euros, insolvenza que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de marzo de 2012.- Secretaría Judicial.

ID: A120013158-1

cve: BORME-C-2012-4928